



# BASES DEL VIII CONCURSO DE PORTADAS DEL PROGRAMA DE FIESTAS DE “LOS NOVILLOS 2011”

## 1. DESTINATARIOS.

- A. Podrán participar todas personas mayores de 16 años.
- B. Cada participante podrá presentar cuantas obras desee.
- C. Cada participante será autor y propietario de su obra.

## 2. REQUISITOS DE LA OBRA.

A. Cada obra será rigurosamente original e inédita; no podrá haber sido premiada en otros concursos, ni se encontrará pendiente de resolución en otro certamen mientras se desarrolla esta convocatoria.

B. La obra tendrá unas dimensiones de 42 cm x 30 cm en formato horizontal. [42 cm. ancho / 30 cm: alto].

C. En la obra deberá figurar como único texto:

*“Los novillos 2011. Del 6 al 10 de septiembre. Nava del Rey. Valladolid”.*

D. La técnica será libre: pintura, fotografía, dibujo, diseño por ordenador, etc., siempre que el resultado final pueda ser impreso.

E. La obra se presentará montada en soporte rígido: bastidor, paspartú, cartón pluma o similares para facilitar su exposición

F. La obra no tendrá firma o motivo que identifique al autor

## 3. PRESENTACIÓN Y PLAZOS.

A. La obra se presentarán físicamente, bien en persona o por correo postal en:

Ayuntamiento de Nava del Rey  
Registro General.  
Plaza España, 1  
C.P.: 47500 · Nava del Rey  
Valladolid · España

B. El plazo de presentación comenzará con la publicación de estas BASES y finalizará el 22 de julio de 2011.

C. La obra podrá presentarse en los lugares y por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la ley 30/1992.

D. En todo caso, sólo se aceptarán las obras entregadas en las fechas establecidas en la Base 3.B.

E. La obra se presentará bajo lema o seudónimo que se consignará en reverso de la obra, siendo dicho lema coincidente con el que conste en el modelo de solicitud (Anexo 1).

F. Junto con la obra y el modelo de solicitud del anexo 1 de las presentes bases se deberá presentar una fotocopia del DNI.



#### **4. JURADO.**

A. El Jurado estará compuesto por cinco miembros designados por decreto del Sr. Alcalde entre miembros de la organización, diseñadores, grafistas y profesionales artísticos y de las artes gráficas, todos ellos con voz y voto. La designación de los miembros del tribunal se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

B. Las decisiones del Jurado serán adoptadas por mayoría simple teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

#### **5. PREMIO Y FALLO DEL JURADO.**

A. Finalizado el plazo de presentación, con todas las obras se organizará una exposición pública que podrá visitarse en la Sala de Exposiciones de la Casa de Cultura, del 25 al 29 de julio, de 10 a 14 h.

B. La valoración de las obras se hará conforme a criterios de originalidad, calidad artística, composición, tipografía y adaptación a la temática festiva.

C. Una vez seleccionada la obra, se procederá a la identificación de la persona premiada a través del lema o seudónimo que figure en el reverso de la obra que se comprobará con las solicitudes entregadas, no teniendo acceso el jurado a las solicitudes hasta que se produzca el fallo del mismo mediante la identificación de la obra premiada por el lema o seudónimo que consta en su reverso.

D. Se concederá un único premio, dotado con 400 Euros, aplicándose la retención del I.R.P.F. correspondiente conforme a las normas fiscales vigentes.

E. La obra ganadora pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Nava del Rey, que tendrá uso exclusivo de ésta y los derechos de exposición y reproducción para cualquier finalidad lícita incluida su utilización publicitaria, teniendo los derechos de la obra, entendiéndose que los derechos de autor quedarán abonados con la dotación económica del premio.

F. Los concursantes eximen al Ayuntamiento de Nava del Rey de la responsabilidad de plagio o cualquier trasgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudiera incurrir.

G. El fallo del jurado será en todo caso inapelable y se notificará al ganador telefónicamente, publicándose en todo caso el 27 de julio de 2011 en la web: [www.ayto-navadelrey.com](http://www.ayto-navadelrey.com).

H. El premio podrá ser declarado desierto.

#### **6. RETIRADA DE OBRAS NO PREMIADAS.**

A. El Ayuntamiento de Nava del Rey velará por el cuidado de las obras recibidas, declinando toda responsabilidad por pérdidas, daños o robos, así como cualquier incidente que se pueda producir durante su transporte, recepción, custodia, exhibición.

B. Las obras presentadas y no premiadas deberán ser retiradas por sus autores en un plazo de un mes, a contar desde la fecha del fallo del jurado.

C. El Ayuntamiento de Nava del Rey enviará a sus autores por correo postal las obras presentadas, siempre que los autores lo soliciten y corran con los gastos de envío.

D. Transcurrido un mes, las obras no reclamadas se destruirán.



## **7. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES.**

**A.** La organización y el jurado se reservan el derecho interpretar y resolver cualquier cuestión que se suscite respecto a las presentes bases y al desarrollo del concurso.

**B.** La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las condiciones expuestas en las presentes Bases.

### **+ INFO:**

Área de Cultura

AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL REY

Casa de Cultura

Plaza de la Verdura, s/n.

47500 | Nava del Rey | Valladolid

Tel. 983 850293 | Fax. 983 850 484

Email: [cultura@ayto-navadelrey.com](mailto:cultura@ayto-navadelrey.com)

**[www.ayto-navadelrey.com](http://www.ayto-navadelrey.com)**



Anexo 1

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**VIII CONCURSO DE LA PORTADA DEL PROGRAMA DE FIESTAS  
“LOS NOVILLOS, 2011”**

<b>Nombre y Apellidos:</b>		
<b>D.N.I.:</b>	<b>Fecha de Nacimiento:</b>	
<b>Domicilio:</b>		
<b>Localidad:</b>	<b>C.P.:</b>	<b>Provincia:</b>
<b>Teléfono:</b>	<b>Email:</b>	
<b>Lema de la Obra:</b>		

**Declara conocer, aceptar las bases del concurso y que la obra presentada es original y está libre de derechos de autor.**

Se adjunta fotocopia del D.N.I.

Firma del Solicitante

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL REY  
Plaza de España nº 1, CP: 47500-Nava del Rey